



## S U M A R I O

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

**Recaudación.**—Orden de 24 de junio de 1996, por la que se aprueban los Modelos 50 y 51, de acuerdo con el Decreto 42/1990, de 29 de mayo, de Recaudación y se publican los números de códigos actuales para realizar los ingresos..... 3373

### II. Autoridades y Personal

#### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Universidad de Extremadura

**Cuerpos Docentes Universitarios.**—Resolución de 18 de junio de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios..... 3382

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Obras Públicas y Transportes

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la

que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Variante de Coria en la Ctra. C-526. Tramo: P.K. 31,500 - C-511»..... 3383

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-524, de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V - C-401»..... 3383

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-713, de Navalmoral de la Mata a Guadalupe. P.K. 0,000 al P.K. 72,800»..... 3384

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Variante de Logrosán»..... 3384

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida. Tramo: L.P. Toledo - N-V»..... 3384

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-711 y BA-711, desde la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 - C-401»..... 3385

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres - Almoharín»..... 3385

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Castuera a L.P. Córdoba»..... 3386

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a Casas del Castañar, Cabrero, Valdastillas, Gargüera y Barrado»..... 3387

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Guadalemar»..... 3387

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: N-630 - N-432»..... 3388

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Río Alcarrache. 2.ª fase»..... 3388

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 26 de

junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla»..... 3391

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Castuera a L.P. Córdoba»..... 3391

## V. Anuncios

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 3 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-014208-013978..... 3392

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001788-013849..... 3392

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013851..... 3393

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013852..... 3393

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013853..... 3393

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 16 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000075-013979..... 3394

### Consejería de Cultura y Patrimonio

**Adjudicación.**—Resolución de 27 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente el proyecto y las obras varias en el Gran Teatro de Cáceres..... 3394

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ORDEN de 24 de junio de 1996, por la que se aprueban los Modelos 50 y 51, de acuerdo con el Decreto 42/1990, de 29 de mayo, de Recaudación y se publican los números de códigos actuales para realizar los ingresos.*

Para facilitar la forma, lugar y medio de pago a los Sujetos Pasivos o Interesados, en su caso, por Tributos Propios, Precios Públicos y Otros Ingresos a través de Entidades Colaboradoras, se hace necesario modificar el Anexo II del Decreto 42/1990, de 29 de mayo de Recaudación, estableciendo dos Modelos diferentes para realizar los ingresos, el Modelo-50 para las autoliquidaciones practicadas por el Sujeto Pasivo o Interesado y otro, el Modelo-51, para las liquidaciones practicadas por la Administración.

El Modelo-50 fue aprobado por el Decreto 42/1990, de Recaudación, y modificado por Orden de 8 de octubre de 1992.

La Disposición Final Primera del Decreto 42/1990, de 29 de mayo, de Recaudación, autoriza a modificar el Modelo-50 cuando la eficacia en la gestión y recaudación así lo exija.

Asimismo, se aprueban los números de Código actuales para realizar los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos.

Por tanto, en virtud de lo establecido legalmente

### DISPONGO

**ARTICULO PRIMERO.**—Por la presente Orden se aprueba el MODELO-50, Anexo I, para ingresar las deudas que resulten de autoliquidaciones formuladas por los sujetos pasivos o interesados a través de Entidades Colaboradoras.

En el Modelo-50 sólo se ingresarán las deudas que resulten de autoliquidaciones formuladas por los sujetos pasivos o interesados.

Las Entidades Colaboradoras dispondrán de Modelos-50, facilitados por la Administración, para que los interesados y en los casos establecidos puedan practicar su autoliquidación, y realizar el ingreso sin acudir a la Administración, por: Tributos Propios, Precios Públicos y Otros Ingresos.

Los Tributos Cedidos se liquidarán o autoliquidarán, en su caso, en los modelos específicos aprobados al efecto.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El Modelo-50 constará de 3 ejemplares, con destino y funciones diferentes:

Ejemplar N.º 1 - Color Blanco - Para entregar o enviar por el Sujeto Pasivo o interesado en la Consejería u Oficina Gestora.

Ejemplar N.º 2 - Color Azul - Para la Oficina Bancaria donde se realiza el ingreso y posterior envío a su Centro de Proceso de Datos.

Ejemplar N.º 3 - Color Rosa - Para el interesado como justificante de la Carta de Pago una vez realizado el ingreso y marcado mecánicamente o firmado y sellado por la Entidad Colaboradora.

**ARTICULO TERCERO.**—Se aprueba el MODELO-51, Anexo II, para ingresar las deudas que resulten de liquidaciones practicadas por la Administración.

En el MODELO-51 sólo se ingresarán las deudas que resulten de liquidaciones practicadas por la Administración y cualquiera otras deudas que determine la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, susceptibles de recaudar por el procedimiento establecido.

El MODELO-51 se utilizará para practicar la liquidación en su caso y como Carta de Pago. En otros tipos de ingresos se utilizará para notificar la resolución de declaración de deudor y como Carta de Pago.

El MODELO-51 sólo estará en poder de la Administración que los utilizará para liquidar y notificar deudas derivadas de Tributos Propios, Precios Públicos, Multas o Sanciones y Otros Ingresos susceptibles de recaudar por este procedimiento.

El MODELO-51 tendrá diferente tamaño y formato según las necesidades en la gestión.

Los Tributos Cedidos se liquidarán o autoliquidarán en su caso, en los modelos específicos aprobados al efecto.

**ARTICULO CUARTO.**—El MODELO-51 constará de 3 ejemplares con destino y funciones diferentes:

Ejemplar N.º 1 - Color Blanco - Para entregar o enviar por el Sujeto Pasivo o interesado en la Consejería u Oficina Gestora que le notificó la deuda.

Ejemplar N.º 2 - Color Azul - Para la Oficina Bancaria donde se realiza el ingreso y posterior envío a su Centro de Proceso de Datos.

Ejemplar N.º 3 - Color Rosa - Para el interesado, primero como notificación y talón de cargo hasta que es realizado el ingreso de la liquidación o recibo en la Entidad Colaboradora.

Realizado el ingreso y marcado o sellado y firmado por la Entidad Colaboradora sirve como justificante del ingreso para el interesado.

ARTICULO QUINTO.—Se aprueban los números de Código actuales para realizar los ingresos por Tributos Propios, Precios Públicos y Otros Ingresos, Anexo III; los Tributos Propios, Precios Públicos y Otros Ingresos que se aprueben con posterioridad a la entrada en vigor de esta Orden se codificarán sucesivamente a continuación del último n.º de Código establecido y dentro de la Consejería a la que pertenecen.

**DISPOSICION TRANSITORIA**

Los Modelos 50, 49 y 48 en circulación y fabricados a la fecha de publicación de esta Orden, se seguirá utilizando hasta finales de 1996, o su agotamiento.

**DISPOSICION DEROGATORIA**

Se deroga la Orden de 8 de octubre de 1992 por la que se modificó el ANEXO I y II del Decreto 42/1990, de 29 de mayo, de Recaudación y que aprobó el Modelo de solicitud de licencias de Caza y Pesca.

**DISPOSICION FINAL**

Primera: Se autoriza a la Dirección General de Ingresos para que dicte las resoluciones necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor a los 20 días de su publicación.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
**MANUEL AMIGO MATEOS**

ANEXO-I, MODELO-50

<b>JUNTA DE EXTREMADURA</b> Consejería de Economía, Industria y Hacienda		Señalar con (x) lo que corresponda <input type="checkbox"/> TASAS <input type="checkbox"/> PRECIOS PUBLICOS <input type="checkbox"/> OTROS	50
(Espacio reservado para la etiqueta adhesiva)		Nº DE CODIGO ..... Ejercicio..... <b>TALON DE CARGO</b> <b>CARTA DE PAGO</b>	
DNI/CIF/NIF	Nombre o razón social		Teléfono
Domicilio (calle o plaza y número)	C. Postal	Municipio	Provincia
..... (Expediente)		..... (Fecha Anotación)	
..... (F.Nos. Voluntario)		.....	
Detalle del Concepto: .....			
Consejería o Centro Gestor: .....			
UNIDADES	TARIFA	BASE	CANTIDAD O IMPORTE
TOTAL A INGRESAR			TOTAL PSEETAS
Fecha ..... de ..... de ..... EL SUJETO PASIVO O INTERESADO (Firma)		Fecha ..... de ..... de ..... PRESENTADOR (Firma)	
Fdo: .....		Fdo: .....	
Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura en cuenta restringida. <input type="checkbox"/> E.e. Efectivo FORMA DE PAGO <input type="checkbox"/> E.C. Aducido en Cuenta		Espacio reservado para la Entidad Financiera Colaboradora	
IMPORTE: ..... BANCO/CAJA: ..... OFICINA: ..... D.C.: ..... Nº CUENTA: ..... (Solo si se aducida en cuenta Interesado)			
(Datos a suministrar por la G. Colaboración) (Este documento no será válido sin certificación mecánica, o en su defecto firma autografiada)			

**REVERSO 2.º y 3.º EJEMPLARES MODELO-50, INSTRUCCIONES**

1.—**PAGO:** Los Tributos Propios, Precios Públicos y Otros Ingresos autoliquidables se ingresarán en cualquier Entidad Financiera Colaboradora mediante el **MODELO-50, Carta de Pago.**

Las autoliquidaciones practicadas por los sujetos pasivos o interesados se ingresarán a través del Modelo-50.

2.—**PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO:** El pago de deudas derivadas de declaraciones, liquidaciones o autoliquidaciones deberá hacerse dentro de los plazos que determine la normativa reguladora del Tributo, Precio Público u Otros Ingresos susceptibles de recaudar por este procedimiento o en su defecto, la normativa recaudatoria.

3.—**RECURSOS:** Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la notificación, Reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Económico-Administrativa de Extremadura o, potestativamente, en el mismo plazo, Recurso de Reposición, cuando se trate de Autoliquidación por Tributos Propios o Precios Públicos.

4.—**EXCEPCIONES:** Cuando se realicen autoliquidaciones por Otros Ingresos susceptibles de autoliquidación e ingreso por este sistema, los recursos contra las mismas serán los que establezcan sus respectivas normas reguladoras.

**5.—CUMPLIMENTACION DEL MODELO-50:**

1.—**N.º de Código:** El número de Código del ingreso que autoliquidada está en poder de las Consejerías u Oficinas Gestoras y de las Entidades Colaboradoras, que ayudarán al interesado a cumplimentar este apartado.

2.—**Ejercicio:** Cumplimente con los dos últimos dígitos del ejercicio en el que realiza la autoliquidación.

3.—Rellene los apartados N.I.F., nombre o razón social, domicilio (calle o plaza, etc. y número), código postal, municipio y provincia del sujeto pasivo o interesado.

4.—Especifique el concepto que autoliquidada.

5.—Descripción numérica del importe total de la autoliquidación.

6.—Fecha y firma del sujeto pasivo o interesado.

7.—Fecha y firma de quien realiza el ingreso.

El resto de los datos a cumplimentar por la Entidad Colaboradora.

**DESTINO DE CADA EJEMPLAR**

1.—Ejemplar para la Oficina Bancaria donde se realiza el ingreso y posterior envío a su Centro de Proceso de Datos.

2.—Ejemplar para el interesado como justificante de la Carta de Pago una vez realizado el ingreso.

3.—Ejemplar para entregar por el interesado en la Consejería u Oficina Gestora.

**ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS**

**BANCOS:** Atlántico, BBV, Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Extremadura, Pueyo, Credit Lyonnais y Bankinter.

**CAJAS:** Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almodralejo.

## ANEXO II, - MODELO -51

<b>JUNTA DE EXTREMADURA</b> Consejería de Economía, Industria y Hacienda	Nº CODIGO:..... EJERCICIO:..... TCIC. PAGO:..... IMPORTE:.....pta FECHA:.....		<b>51</b>
	Nombre o Razón Social ..... N.I.F. .... Domicilio (calle o plaza número) ..... C. Postal ..... Municipio ..... Provincia ..... INSTRUCCIONES ESPECIFICAS: ..... INSTRUCCIONES GENERALES AL DORSO - EJEMPLARES Nº 2 y 3 Espacio reservado para la Entidad Financiera Colaboradora		
Texto específico Notificación: ..... Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura en cuenta restringida. FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> E. C. Efectivo <input type="checkbox"/> E. C. Adeudo en cuenta IMPORTE: <input type="text"/> BANCO O CAJA: <input type="text"/> OFICINA: <input type="text"/> Nº DE CUENTA: <input type="text"/> (Sólo si se adeuda en cuenta interesada) (Datos a cumplimentar por la Entidad Financiera Colaboradora)	Este documento no será válido sin certificación mecánica o sello y firma autorizada		

## REVERSO 2.º y 3.º EJEMPLARES MODELO-51, INSTRUCCIONES.

1.—PAGO: Los Tributos Propios, Precios Públicos, Otros Ingresos derivados de liquidaciones practicadas por la Administración, se ingresarán en cualquier Entidad Financiera Colaboradora mediante el Modelo-51, Carta de Pago.

Las liquidaciones o reconocimiento de derechos y notificación de la liquidación y Carta de Pago se formalizarán con carácter general por las oficinas correspondientes.

2.—PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o, si este fuese festivo, el inmediato hábil posterior. Transcurrido el plazo indicado, sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por la vía de apremio.

3.—RECURSOS: Contra el presente acto, que no pone fin a la vía

administrativa, podrá interponerse en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la notificación, reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico Administrativa de Extremadura o, potestativamente, en el mismo plazo, Recurso de Reposición ante el Órgano que ha dictado el acto.

4.—EXCEPCIONES: El Plazo para pagar las Multas y Otros Ingresos susceptibles de recaudación por este sistema y los recursos contra los mismos, serán los que establezcan sus respectivas normas reguladoras en los términos que se expresan en la resolución o liquidaciones correspondientes.

## DESTINO DE CADA EJEMPLAR

1.—Ejemplar para la Oficina Bancaria donde se realiza el ingreso y posterior envío a su Centro de Proceso de Datos.

2.—Ejemplar para el interesado como justificante de la Carta de Pago una vez realizado el ingreso.

3.—Ejemplar para la Consejería u Oficina Gestora, que el interesado presentará o remitirá como justificante del ingreso realizado.

## ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS

BANCOS: Atlántico, BBV, Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Extremadura, Pueyo, Credit Lyonnais y Bankinter.

CAJAS: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendralejo.

## ANEXO III

NUMEROS DE CODIGO ACTUALES PARA REALIZAR INGRESOS POR TASAS, PRECIOS PUBLICOS, MULTAS Y OTROS INGRESOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

## 02. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Tasas	N.º Código
—Por dirección y certificación de obras .....	02001-1
—Por prestación de servicios administrativos .....	02002-0
Precios Públicos	
—Venta de Publicaciones.....	02100-0
—Prestación de Servicios de Teatros y Festivales .....	02101-6
—Inserción de Publicidad.....	02102-5
Multas y Recargos	
—Multas .....	02200-5
—Recargos .....	02300-3
Otros Ingresos	
—Venta de materiales de desecho .....	02400-1
—Otros .....	02401-0
Ingresos Patrimoniales	
—Otros Ingresos Patrimoniales .....	02500-6
Enajenación de Inversiones Reales	
—Venta de Otras Inversiones Reales .....	02600-4
Fianzas	
—Fianzas .....	02800-0

## 10.—CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

Tasas	N.º Código
—Por dirección y certificación de obras .....	10001-2
—Por prestación de servicios administrativos .....	10002-1
—Por valoración de toda clase de bienes y derechos a efectos de exigencia de contragarantías por concesión de avales.....	10003-0
—Verificación de cualquier equipo de medida .....	10004-6
—Contrastación de pesas y medidas.....	10005-5
—Resolución de Expedientes de Concesión, Autorización e Inscripción de Actividades industriales e instalaciones sujetas a reglamentos de seguridad industrial y normalización.....	10006-4
—Servicios Eléctricos .....	10007-3
—Autorización y reconocimiento instalaciones A.T.....	10008-2
—Reconocimiento de recipientes y aparatos a presión.....	10009-1
—Reconocimiento de aparatos elevadores .....	10010-0
—Inspección de instalaciones interiores de agua.....	10011-6
—Reconocimiento e informe de medición de ruidos.....	10012-5
—Puesta en práctica de patentes y expedición del certificado preceptivo.....	10013-4
—Permisos de exploración, investigación, explotación, confrontación planes de labores, cambios de dominio, prórrogas, suspensión de labores, sondeos, pozos, galerías y servicios de inspección de accidentes regulados en la legislación minera.....	10014-3
—Por otros servicios administrativos .....	10015-2
Precios Públicos	
—Venta de Publicaciones.....	10100-1
—Inserción de Publicidad.....	10101-0
Multas y Recargos	
—Multas .....	10200-6
—Recargos de prórroga y apremio .....	10300-4
—Intereses de demora .....	10301-3
Otros Ingresos	
—Venta de materiales de desecho .....	10400-2
—Otros .....	10401-1
—Reintegros regularización nóminas .....	10402-0
—Reintegros subvenciones .....	10403-6

## Ingresos Patrimoniales

—Alquileres y productos de Inmuebles.....	10500-0
—Arrendamientos de Fincas Rústicas.....	10501-6
—Productos de Concesiones y aprovechamientos especiales.....	10502-5
—Otras concesiones y aprovechamientos.....	10503-4
—Aprovechamientos Agrícolas y Forestales.....	10504-3
—Cuotas Colonos.....	10505-2
—Liquidaciones anticipadas Cuotas Colonos.....	10506-1
—Otros Ingresos Patrimoniales.....	10507-0

## Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de Solares.....	10600-5
—Venta de Fincas Rústicas.....	10601-4
—Viviendas y Locales de Negocios.....	10602-3
—Venta de Otras Inversiones Reales.....	10603-2

## Impuestos

—Impuesto de Dehesas.....	10700-3
—Impuesto s/regadíos.....	10701-2
—Impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos.....	10702-1

## Fianzas

—Fianzas.....	10800-1
---------------	---------

## Reintegros de Préstamos concedidos

—Reintegro de préstamos.....	10900-6
—Reintegro de préstamos Centro Asesor.....	10901-5
—Reintegro de préstamos Patronatos.....	10902-4
—Liquidaciones anticipadas.....	10903-3
—Reintegro préstamos Auxilios Económicos.....	10904-2
—Reintegro préstamos Obras Complementarias.....	10905-1
—Préstamos Hipotecarios.....	10906-0
—Acceso diferido a la propiedad.....	10907-6

## 11. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

## Tasas

## N.º Código

—Por Dirección y Certificación de Obras.....	11001-3
—Por Prestación de Servicios Administrativos.....	11002-2

## Precios Públicos

—Venta de Publicaciones.....	11100-2
—Diario Oficial de Extremadura.....	11101-1
—Inserción de Publicidad.....	11102-0

## Multas y Recargos

—Multas.....	11200-0
—Recargos de prórrogas y apremio.....	11300-5

## Otros Ingresos

—Venta de materiales de desecho.....	11400-3
—Otros.....	11401-2
—Amortización anticipada de anticipos reintegrables.....	11402-1

## Ingresos Patrimoniales

—Otros Ingresos Patrimoniales.....	11500-1
------------------------------------	---------

## Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de Otras Inversiones Reales.....	11600-6
---	---------

## Fianzas

—Fianzas.....	11800-2
---------------	---------

## 12. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

## Tasas

## N.º Código

—Por Dirección y Certificación de Obras.....	12001-4
—Por prestación de servicios administrativos.....	12002-3
—Por prestación de servicios facultativos en materia de producción vegetal y animal.....	12003-2
—Por determinaciones analíticas en productos agrarios, alimentarios y de los medios de producción.....	12004-1
—Por prestación de Servicios Facultativos Veterinarios.....	12005-0
—Por prestación de Servicios Facultativos en materia forestal y conservación de suelos.....	12006-6
—Por instalación y ordenación de las industrias agrícolas, forestales y pecuarias y prestación de servicios facultativos en denominaciones de origen y de calidad.....	12007-5
—Por prestación de servicios de la unidad regional de semillas y de plantas de viveros.....	12008-4
—Por prestación de servicios de protección de los vegetales.....	12009-3
—Por aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras.....	12010-2

## Precios Públicos

—Venta de Publicaciones.....	12100-3
------------------------------	---------



—Pruebas de testaje .....	12101-2
—Prestación de Servicio de Residencias en los centros de capacitación y experiencias agrarias.....	12102-1
—Inserción de Publicidad.....	12103-0
—Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público.....	12104-6
—Prestación de Servicios de cubrición de yeguas y transferencias de embriones de ganado bovino.....	12105-5

#### Multas y Recargos

—Multas .....	12200-1
—Recargos de prórroga y apremio.....	12300-6

#### Otros Ingresos

—Venta de Materiales de desecho.....	12400-4
—Venta de animales y plantas.....	12401-3
—Venta de Productos.....	12402-2
—Otros .....	12403-1

#### Ingresos Patrimoniales

—Alquileres y Productos de Inmuebles.....	12500-2
—Arrendamientos de Fincas Rústicas.....	12501-1
—Productos de Concesiones y Aprovechamientos especiales.....	12502-0
—Aprovechamientos Agrícolas y Forestales.....	12503-6
—Otras Concesiones y Aprovechamientos.....	12504-5
—Otros Ingresos Patrimoniales.....	12505-4

#### Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de Solares.....	12600-0
—Venta de Fincas Rústicas.....	12601-6
—Viviendas y Locales de Negocios.....	12602-5
—Venta de Otras Inversiones Reales.....	12603-4

#### Impuestos

—Impuesto de dehesas.....	12700-5
—Impuesto s/regadíos.....	12701-4

#### Fianzas

—Fianzas .....	12800-3
----------------	---------

### 13. CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

#### Tasas

—Por dirección y certificación de obras .....	13001-5
---	---------

#### N.º Código

—Por prestación de servicios administrativos .....	13002-4
--	---------

#### Precios Públicos

—Venta de Publicaciones, cassettes, discos y vídeos .....	13100-4
—Venta de fotocopias.....	13101-3
—Prestación de servicios de teatros y festivales.....	13102-2
—Prestación de servicios de museos, archivos y sesiones cinematográficas.....	13103-1
—Prestación de servicios de guarderías.....	13104-0
—Prestación de servicios de residencias.....	13105-6
—Prestación de servicios de campamentos, albergues y campos de trabajo.....	13106-5
—Prestación de servicios de piscinas e instalaciones deportivas.....	13107-4
—Prestación de servicios de cursos y jornadas.....	13108-3
—Prestación de servicio carnet joven.....	13109-2
—Inserción de Publicidad.....	13110-1

#### Multas y Recargos

—Multas .....	13200-2
—Recargo de prórroga y apremio.....	13300-0

#### Otros Ingresos

—Venta de materiales de desecho .....	13400-5
—Otros .....	13401-4

#### Ingresos Patrimoniales

—Otros Ingresos Patrimoniales.....	13500-3
------------------------------------	---------

#### Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de Otras Inversiones Reales .....	13600-1
--	---------

#### Fianzas

—Fianzas .....	13800-4
----------------	---------

### 14. CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

#### Tasas

—Por dirección y certificación de obras .....	14001-6
—Por prestación de servicios administrativos .....	14002-5
—Por estudio e informes por obras de nueva construcción o reforma.....	14003-4

#### N.º Código

- Por inspección de construcciones, locales, instalaciones, industrias, actividades y espectáculos, y emisión de informe y certificación cuando proceda.....14004-3
- Por cadáveres y restos cadavéricos.....14005-2
- Por otras actuaciones sanitarias.....14006-1
- Por servicio de control alimentario.....14007-0
- Por pruebas de laboratorio.....14008-6

#### Precios Públicos

- Venta de Publicaciones.....14100-5
- Inserción de Publicidad.....14101-4
- Prestación de servicios residencias clubes de ancianos.....14102-3
- Prestación de servicios guarderías infantiles.....14103-2

#### Multas y Recargos

- Multas.....14200-3
- Recargos de prórroga y apremio.....14300-1

#### Otros Ingresos

- Venta de materiales de desecho.....14400-6
- Utilización teléfono centros.....14401-5
- Otros.....14402-4

#### Ingresos Patrimoniales

- Otros Ingresos Patrimoniales.....14500-4

#### Enajenación de Inversiones Reales

- Venta de Otras Inversiones Reales.....14600-2

#### Fianzas

- Fianzas.....14800-5

### 15. CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

#### Tasas

#### N.º Código

- Por dirección y certificación de obras.....15001-0
- Por prestación de servicios administrativos.....15002-6
- Por prestación de servicios y realización de trabajos en la ordenación del sector turístico.....15003-5
- Por aprobación de planes especiales de ordenación y aprovechamiento cinegético, clasificación y registro de los cotos deportivos y privados de caza.....15004-4

- Por inscripción y registro de sociedades locales y deportivas de cazadores en la A.M.A.....15005-3
- Por permisos de caza en terrenos cinegéticos administrados por la A.M.A.....15006-2
- Por pruebas de acreditación de aptitud para el ejercicio de la caza.....15007-1
- Por autorización de introducción, traslados y suelta de especies cinegéticas.....15008-0
- Por inspección de granjas cinegéticas.....15009-6
- Por autorización para la posesión de aves de cetrería.....15010-5
- Por autorización de monterías, ganchos, batidas, recechos y ojeos de perdiz.....15011-4
- Por autorización para la posesión de perdiz de reclamo.....15012-3
- Por la inscripción en las convocatorias para la selección y acreditación de guardas de caza y guardas honorarios de caza.....15013-2
- Por tramitación de expediente de concesión administrativa de terreno cinegético en régimen especial y visado de arrendamiento de caza.....15014-1
- Por estudios e informes de impacto ambiental.....15015-0
- Por autorización administrativa de vertidos residuales.....15016-6
- Por expedición de licencias de caza.....15017-5
- Por expedición de licencias de pesca, matrículas de embarcaciones y recargos.....15018-4
- Por expedición de permisos de pesca en cotos.....15019-3

#### Precios Públicos

- Venta de Publicaciones.....15100-6
- Venta de impresos.....15101-5
- Inserción de Publicidad.....15102-4
- Venta de Plantas de Repoblación forestal y ornamentación.....15103-3

#### Multas y Recargos

- Multas.....15200-4
- Recargo de prórroga y apremio.....15300-2

#### Otros Ingresos

- Venta de materiales de desecho.....15400-0
- Otros.....15401-6

#### Ingresos Patrimoniales

- Otros Ingresos Patrimoniales.....15500-5

## Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de otras Inversiones Reales.....15600-3

## Impuestos

- Impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos.....15700-1

## Fianzas

—Fianzas.....15800-6

## 16. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

## Tasas

N.º Código

—Por dirección y certificación de obras.....16001-1

—Por prestación de servicios administrativos.....16002-0

—Viviendas de protección oficial y otras actuaciones protegibles.....16003-6

—Por prestación de trabajos facultativos de redacción, tasación, confrontación e información de proyectos de obras, servicios e instalaciones.....16004-5

—Por prestación de servicios facultativos y autorizaciones diversas.....16005-4

—Por acreditación y registro de laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación.....16006-3

—Por inspección de laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación.....16007-2

—Por ordenación de los transportes por carretera y otras actuaciones facultativas.....16008-1

—Inspección de automóviles y verificación de accesorios.....16009-0

## Precios Públicos

—Venta de Publicaciones.....16100-0

—Prestación de servicio de los laboratorios de control de calidad.....16101-6

—Inserción de Publicidad.....16102-5

—Venta de Impresos.....16103-4

## Multas y Recargos

—Multas.....16200-5

—Recargo de prórroga y apremio.....16300-3

## Otros Ingresos

—Venta de materiales de desecho.....16400-1

—Otros.....16401-0

## Ingresos Patrimoniales

—Alquileres y Productos de Inmuebles.....16500-6

—Arrendamientos de Fincas Rústicas.....16501-5

—Productos de Concesiones y aprovechamientos especiales.....16502-4

—Otras Concesiones y aprovechamientos.....16503-3

—Otros Ingresos Patrimoniales.....16504-2

## Enajenación de Inversiones Reales

—Venta de Solares.....16600-4

—Venta de Fincas Rústicas.....16601-3

—Viviendas y Locales de Negocio.....16602-2

—Venta de Otras Inversiones Reales.....16603-1

—Enajenación Viviendas.....16604-0

## Fianzas

—Fianzas.....16800-0

## Reintegros de préstamos concedidos

—Reintegro de préstamos.....16900-5

—Reintegro de préstamos del Centro Asesor.....16901-4

—Reintegro de préstamos de los Patronatos.....16902-3

—Liquidaciones anticipadas.....16903-2

—Préstamos Hipotecarios.....16904-1

—Acceso diferido a la propiedad.....16905-0

## 17. CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

## Tasas

N.º Código

—Por dirección y certificación de obras.....17001-2

—Por prestación de servicios administrativos.....17002-1

## Precios Públicos

—Venta de publicaciones, cassetes, discos y vídeos.....17100-1

—Venta de fotocopias.....17101-0

—Prestación de servicios de teatros y festivales.....17102-6

—Prestación de servicios de museos, archivos y sesiones cinematográficas.....17103-5

—Prestación de servicios de guarderías.....17104-4

—Prestación de servicios de residencias.....17105-3

—Prestación de servicios de campamentos, albergues y campos de trabajo.....17106-2

—Prestación de servicios de piscina e instalaciones deportivas.....17107-1

—Prestación de servicios de cursos y jornadas.....17108-0

—Prestación de servicio carnet joven.....	17109-6	Ingresos Patrimoniales	
—Inserción de Publicidad.....	17110-5	—Otros Ingresos Patrimoniales.....	17500-0
<b>Multas y Recargos</b>		<b>Enajenación de Otras Inversiones Reales</b>	
—Multas.....	17200-6	—Venta de Otras Inversiones Reales.....	17600-5
—Recargo de prórroga y apremio.....	17300-4	<b>Fianzas</b>	
<b>Otros Ingresos</b>		—Fianzas.....	17800-1
—Venta de materiales de desecho.....	17400-2		
—Otros.....	17401-1		

## II. Autoridades y Personal

### 2.-OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 15 de diciembre de 1995 (B.O.E. de 18 de enero de 1996) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 18 de junio de 1996.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

#### A N E X O

REFERENCIA DEL CONCURSO: 48/01

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Luis ORTIZ BERROCAL

C.U.-Universidad Politécnica Madrid

VOCAL SECRETARIO: D. Mariano RODRIGUEZ-AVIAL LLARDENT

C.U.-U.N.E.D.

VOCAL 1.º: D. Juan B. PEREZ VALCARCEL

C.U.-Universidad de La Coruña

VOCAL 2.º: D. José Félix ESCRIG PALLARES

C.U.-Universidad de Sevilla

VOCAL 3.º: D.ª Sagrario GOMEZ LERA

C.U.-Universidad Politécnica Madrid

#### COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. José DOMINGUEZ ABASCAL

C.U.-Universidad de Sevilla

VOCAL SECRETARIO: D. Antonio CARRERAS PERMANYES  
C.U.- Universidad Politécnica Madrid

VOCAL 1.º: D. José Luis MANZANARES JAPON  
C.U.-Universidad de Sevilla

VOCAL 2.º: D. Joaquín MARTI RODRIGUEZ  
C.U.-Universidad Politécnica Madrid

VOCAL 3.º: D. Juan MIQUEL CANET  
C.U.-Universidad Politécnica Cataluña

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Variante de Coria en Ctra. C-526.*

*Tramo: P.K. 31,500 - C-511».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Coría	16-07-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: VARIANTE DE CORIA EN LA CTRA. C-526. TRAMO: P.K. 31,500 - C-511

T.M.: CORIA

#### PROPIETARIOS:

M.ª DEL ROSARIO GUTIERREZ SERRADILLA  
FACUNDO GUTIERREZ SERRADILLA  
JOSE LOMO ROBLES

*RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-524, de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V - C-401».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Madroñera	17-07-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-524, DE PLASENCIA A ZORITA. TRAMO: N-V (TRUJILLO) - C-401 (ZORITA)  
T.M.: MADROÑERA

PROPIETARIO:

AGUSTINA FERNANDEZ BARQUILLA

*RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-713, de Navalmoral de la Mata a Guadalupe. P.K. 0,000 al P.K. 72,800».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Guadalupe	12-07-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-713, DE NAVALMORAL DE LA MATA A GUADALUPE. P.K. 0,000 AL P.K. 72,800  
T.M.: GUADALUPE

PROPIETARIO:

ANTONIO RUBIO GONZALEZ

*RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Variante de Logrosán».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Logrosán	12-07-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401, DE TOLEDO A MERIDA POR GUADALUPE. VARIANTE DE LOGROSAN  
T.M.: LOGROSAN

PROPIETARIO:

ANTONIA GIL QUIROS

*RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida. Tramo L.P. Toledo - N-V».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de

los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Cañamero	12-07-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401, DE TOLEDO A MERIDA. TRAMO: L.P. TOLEDO - N-V (MIJADAS)  
T.M.: CAÑAMERO

PROPIETARIOS:

FELICIA DURAN RUBIO  
JUAN PLAZA HORCAJO  
SEBASTIANA MONTES PELOCHE  
BENITO TENA DELGADO  
ANTONIA RODRIGUEZ PAZOS  
MAGDALENA RUBIO DURAN  
MARIA MATEO VICENTE  
FLORENCIA SANCHEZ CORDERO  
LUISA MARIA GALVEZ PAZOS

*RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-711, y BA-711, desde la N-430 a la C-401. Tramo: N-430 - C-401».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la

aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Cañamero	12-07-96	11:00
Logrosán	12-07-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-711 Y BA-711, DESDE LA N-430 A LA C-401. TRAMO: N-430 - C-401  
T.M.: CAÑAMERO

PROPIETARIO:

PEDRO ALCALDE HIGUERAS

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-711 Y BA-711, DESDE LA N-430 A LA C-401. TRAMO: N-430 (NAVALVILLAR DE PELA) - C-401 (PUERTOLLANO)  
T.M.: LOGROSAN

PROPIETARIOS:

MATIAS ARROYO MOÑINO  
SEBASTIAN ARROYO MOÑINO  
RAMON ABRIL GIL  
RAMONA ABRIL GIL

*RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres - Almoharín».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Zarza de Montánchez	17-07-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-520, DE CACERES A VVA. DE LA SERENA. TRAMO: CACERES - ALMOHARIN  
T.M.: ZARZA MONTANCHEZ

PROPIETARIO:

RAMONA SANCHEZ MARIA

*RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Castuera a L.P. Córdoba».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Castuera	08-08-96	11:00
Cabeza del Buey	09-08-96	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-420, DE CASTUERA A L.P. CORDOBA  
T.M.: CABEZA DEL BUEY

PROPIETARIOS:

MANUEL PEREZ GOMEZ  
TOMAS PRADA RUIZ-CALERO  
HROS. DE JOSE CONDE FLORES  
JACINTO GUERRA PEDRAJA  
CARLOS CALDERON DE LA BARCA LEON  
FRANCISCO RIBALLO LOPEZ  
HROS. DE ANTONIO LOPEZ-VILLALON SANCHEZ-TOLEDO  
MARTIN ALCANTARA HIDALGO  
JOSE ANTONIO DONOSO BALMASEDA  
M.ª DOLORES PEREZ CALVO DE MORA  
COOPERATIVA ALANSER  
FRANCISCO SIMANCAS MOYANO  
AGUSTINA CUEVAS GONZALEZ  
CONCEPCION DONOSO VALDIVIA  
PAULA SERRANO GONZALEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-420, DE CASTUERA A L.P. CORDOBA  
T.M.: CASTUERA

PROPIETARIOS:

JUANA ROMERO RODRIGUEZ  
ANTONIO GARCIA LOPEZ



**RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a Casas del Castañar, Cabrero, Valdastillas, Gargüera y Barrado».**

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Gargüera	11-07-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO A CASAS DEL CASTAÑAR, CABRERO, VALDASTILLAS, GARGÜERA Y BARRADO-  
T.M.: GARGÜERA

PROPIETARIOS:

FCO. AGAPITO ERNESTO, GUILLERMO, JOSE LUIS  
Y M.ª AUXILIADORA COLLAZOS PEREZ  
HROS. DE SEVERIANO VEGA RAMOS  
JUNTA AUDITIVA DEL ARROYO CANCHALES Y EJIDOS  
JUSTA PEREZ AMORES  
PEDRO HERNANDEZ AMORES  
AURORA MUÑOZ PANIAGUA

**RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las**

**obras de: «Abastecimiento de agua a la mancomunidad de Guadalemar».**

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Esparragosa de Lares	08-08-96	11:30
Puebla de Alcocer	09-08-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE GUADALEMAR  
T.M.: PUEBLA DE ALCOCER

PROPIETARIOS:

GUADALUPE MORALES MORALES  
FERMIN CANO-CORTES MURILLO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE GUADALEMAR  
T.M.: ESPARRAGOSA DE LARES

PROPIETARIOS:

CARLOS LUQUE VILLALBA  
JESUS M.ª ALCOBENDAS MORENO  
HROS. DE JUAN ANTONIO MURILLO  
BONIFACIA GONZALEZ GIL  
LUCRECIA CABANILLAS CABANILLAS  
VALENTIN RUIZ MURILLO

**RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: N-630 - N-432».**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Aceuchal	13-08-96	11:00
Almendralejo	13-08-96	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

**OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: N-630 - N-432  
T.M.: ALMENDRALEJO**

**PROPIETARIOS:**

ISABEL MORENO ARIAS  
LORENZO ALVAREZ SUAREZ  
FRANCISCO ROMERO CARRASCO  
PEDRO SANCHEZ PEGUERO GONZALEZ  
ISABEL DIAZ GARCIA  
JUAN MANUEL SANCHEZ ROSADO

**OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: N-630 - N-432  
T.M.: ACEUCHAL**

**PROPIETARIO:**

HROS. DE JOSE SOLIS PECHE

**RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la mancomunidad del Río Alcarrache. 2.ª Fase».**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Oliva de la Frontera	17-07-96	11:00
Zahinos	18-07-96	10:30
Vva. del Fresno	18-07-96	12:30
Jerez de los Caballeros	22-07-96	10:30
Táliga	22-07-96	12:30
Barcarrota	06-08-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

**OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE. 2.ª FASE  
T.M.: OLIVA DE LA FRONTERA**

**PROPIETARIOS:**

ANTONIO LOPEZ TORRESCUSA  
CARMEN CONEJO GOMEZ  
CARMEN MARIN FLORENCIO  
CELEDONIO RANGEL SANCHEZ  
COOPERATIVA DEL CAMPO Y AGRICULTORES LA BENEFICA  
DANIEL LUCAS MASERO  
EDUARDA FLORENCIO DELGADO  
EMILIO GARCIA GOMEZ

FELIPE ADAME TANCO  
 FRANCISCO NUÑEZ GOMEZ  
 GUMERSINDO LUCAS BORRALLO  
 HERMENEGILDO DELGADO RASTROJO  
 JESUS PEREZ CARRASCO  
 JOSE ARDILA DOMINGUEZ  
 JOSE GARCIA LUCAS  
 JOSE MORENO RASTROJO  
 JUAN LUCAS CONEJO  
 JULIANA CUESCAS RASTROJO  
 LUISA BORRALLO LOPEZ  
 MANUEL CASILDA PEREZ  
 MANUEL LEON RANGEL  
 MANUEL TORRESCUSA LEBRATO  
 MARIA JOSEFA ALVARO MATAMOROS  
 MARIA LOPEZ TORRESCUSA  
 NICOLAS CUMPLIDO CONEJO  
 PETRONILA PALACIOS ADAME  
 PILAR GONZALEZ ORTA  
 RAFAEL MORUJO CUMPLIDO  
 ROSARIO SERRANO DIAZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO  
 ALCARRACHE. 2.ª FASE  
 T.M.: VVA. DEL FRESNO

PROPIETARIOS:

SOCIEDAD DEHESA CABEZA RUBIA S.L.  
 M.ª LUISA DUSSOL DE CARTASAAC Y AMUTIO  
 JUAN FRANCISCO GARCIA BARRETO  
 BENIGNO ANTONA VAQUERO  
 M.ª DEL CARMEN BASELGA RODRIGÁÑEZ  
 CAYETANO GRAJERA BALEAR  
 JAIME BALSEGA RODRIGÁÑEZ  
 JAVIER PORRAS FERNANDEZ DE TEJADA  
 MARIA DOLORES ARCOS PORRAS  
 ANTONIO RASTROJO GONZALEZ  
 ISABEL FERNANDEZ GAMERO  
 JUAN LUIS RECIO NAZARET

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO  
 ALCARRACHE. 2.ª FASE  
 T.M.: JEREZ DE LOS CABALLEROS

PROPIETARIOS:

DOLORES GOMEZ LEBRATO  
 ELISEO DIAZ DIAZ  
 FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ

FERNANDO MEJIAS GOMEZ  
 FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA  
 HROS. DE LEANDRA CHAVEZ DIAZ  
 HROS. DE LUISA DIAZ IZIARRA  
 INMACULADA, LUISA P., FCO. JAVIER, JUAN E. e  
 ISIDORO COSTILLO IZIARRA  
 JOSE COSTILLO DIAZ  
 JOSE GARCIA RODRIGUEZ  
 JUAN RODRIGUEZ GARCIA  
 LEANDRA VEGA TORRES  
 MANUELA FELICIDAD IZIARRA DIAZ  
 MARIA LASO VEGA  
 MARIA MATAMOROS SEQUEDO  
 MARIA SALGUERO DIAZ  
 QUINTIN VEGA RIVERA  
 SOCIEDAD CIVIL «EL PROGRESO DE ZAHINOS»  
 SOCIEDAD LAS VERANAS S.A.  
 SOFIA DIAZ ALFONSO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO  
 ALCARRACHE. 2.ª FASE  
 T.M.: TALIGA

PROPIETARIOS:

ANTONIA MARTIN FERNANDEZ  
 ANTONIO DOMINGUEZ ALVAREZ  
 ANTONIO MARTINEZ TORRESCUSA  
 ANTONIO NUÑEZ RAMOS  
 AURELIO FERNANDEZ ARGUIJO  
 CANDIDA SALGUERO GONZALEZ  
 CARMEN SILVA SERRANO  
 CESAR REBOLLO REBOLLO  
 ELOY MARTINEZ FABRINA  
 FELISA MIRANDA TORRADO  
 FERNANDO TORRESCUSA LOPEZ  
 FRANCISCO SALGUERO GONZALEZ  
 FRANCISCO SOTO PAZ  
 GREGORIO MORENO PIDAL  
 ISIDRO TORRESCUSA GONZALEZ  
 JOSE FUENTES GONZALEZ  
 JOSE MARTINEZ NUÑEZ  
 MANUEL MARTINEZ DIAGALVEN  
 MARIA CASTAÑO FERNANDEZ  
 NATIVIDAD LIMA GUERRERO  
 NATIVIDAD PINILLA RODRIGUEZ  
 PABLO LOBATO ALVEZ  
 SECUNDINO MADERA FERNANDEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO  
ALCARRACHE. 2.ª FASE  
T.M.: BARCARROTA

PROPIETARIOS:

---

ADELARDO CONTADOR VINAGRE  
AMPARO SANTOS MARTINEZ  
ANTONIA FERRERA FLORES  
CARMEN SANCHEZ DURAN  
CONCEPCION GONZALEZ MANGAS  
COOPERATIVA DEL CAMPO LA BENEFICA  
CRISTINA PUEBLA HERRERA  
ENCARNACION SERRANO SOTO  
FRANCISCO DURAN ALZAS  
GABRIEL MARTIN FLORES  
HROS. DE FRANCISCO PINILLA OÑIVENIS  
ISABEL GUERRA CARDOSO  
JOSE ALZAS TREJO  
JOSE MARIN DIAZ  
JOSE MARTIN DIAZ  
JOSEFA Y DOLORES CORDOSO MARTIN  
LUIS CONTRERAS SANABRIA  
LUIS CORDON RUBIO  
LUIA PALILLO RODRIGUEZ  
MANUEL GAMERO ROQUE  
MANUEL MARTIN FLORES  
MANUELA TREJO SAYAGO  
MARIA DIAZ PINILLOS  
MARIA GUERRA SAAVEDRA  
MARIA MALDONADO CORRALES  
MATILDE MACIAS MARIN  
M.ª ASUNCION BLANCO ARDILA  
RAMON LLERA DIAZ  
RAMONA MORENO MACARRO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO  
ALCARRACHE. 2.ª FASE  
T.M.: ZAHINOS

PROPIETARIOS:

---

ANA RODRIGUEZ SEGUERO  
ANA VEGA ZAFRA  
ANTONIO LEBRATO DIAZ  
ARACELI PALACIOS LOPEZ  
BALDOMERO COSTILLO DIAZ

BALDOMERO VEGA CONEJO  
DOLORES GOMEZ LEBRATO  
DOLORES LEBRATO DIAZ  
EDUARDO TORRES GUERRERO  
ELISEO CORDOBA GUERRERO  
EMILIA SALGUERO BORREGO  
FELICIDAD DIAZ VEGA  
FRANCISCA RANGEL VALERO  
FRANCISCO BARRAGAN BORRALLO  
FRANCISCO GUERRERO RANGEL  
FRANCISCO PERERA LIMA  
FRANCISCO PEREZ GOMEZ  
JACINTO GOMEZ DIAZ Y FCO. GOMEZ LIMA  
JOSE DIAZ GAÑAN  
JOSE DIAZ GOMEZ  
JOSE GARCIA LEBRATO  
JOSE LASO RODRIGUEZ  
JOSE LEBRATO MAÑANES  
JOSE LOPEZ VEGA  
JOSEFA VEGA MAQUEDA  
JUAN DIAZ VEGA  
JUAN FELIPE SEGUEDO COSTILLO  
JUAN JOSE TORRES DIAZ  
JUAN MANUELA GARCIA GATA  
JUAN PALACIOS LOPEZ  
JUAN RODRIGUEZ GARCIA  
JUANA MARIA GUERRERO PAREDES  
LEANDRA VEGA TORRES  
LUIS GARCIA CORDOBA  
LUIA LOPEZ CHAVEZ  
MANUEL BORRALLO SANCHEZ  
MANUEL BORREGO DIAZ  
MANUEL LOPEZ BORREGO  
MANUELA ICIARRA DIAZ  
MANUELA RIVERA BIZARRO  
MARIA GUERRERO BORREGO  
MARIA INES VEGA MESA  
MARIANO FUENTES GONZALEZ PECELLIN  
MIGUEL BARROLLO SANCHEZ  
QUINTIN RODRIGUEZ DIAZ  
RAFAEL LUCAS PEREZ  
RAMON DIAZ VILLARINO  
SANDALIA VALERO RODRIGUEZ  
SOCIEDAD CIVIL EL PROGRESO  
TERESA CERCO MADRIGAL  
VIANOR LASO RODRIGUEZ

---

**RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla».**

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Puebla de Alcocer	15-07-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-413, DE HERRERA DEL DUQUE A STA. OLALLA.  
T.M.: PUEBLA DE ALCOCER

PROPIETARIOS:

JUAN P. MENDOZA MUÑOZ  
MARIANO EGEA CAMARERO  
ELADIA P. RISCO CENDRERO  
PEDRO LUENGO MANSILLA

**RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Castuera a L.P. Córdoba».**

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Benquerencia de la Serena	07-08-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 26 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-420, DE CASTUERA A L.P. CORDOBA  
T.M.: BENQUERENCIA DE LA SERENA

PROPIETARIOS:

FELISA GUIASADO MARTIN  
NIEVES HIDALGO BRAVO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 3 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-013978.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3-1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea circunvalación Monesterio.  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: Monesterio.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Cobre.  
Longitud total en Kms.: 0,015  
Emplazamiento de la línea: Calles Huerta de Murcia y Tentudía.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 15.000/20.000/0,420.  
Potencia total en transformadores en KVA: 250.  
Emplazamiento: Monesterio, calle Tentudía, n.º 30.  
Presupuesto en pesetas: 3.989.341.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-014208-013978.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013849.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. fábrica de harinas (5.029).  
Final: C.T. Santo Toribio (5.123). (Proyectado).  
Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 20.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,220.  
Emplazamiento de la línea: Urbanización Santo Toribio en Puebla de la Calzada.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 20.000/0,380/0,220.  
Potencia total en transformadores en KVA: 100.  
Emplazamiento: Puebla de la Calzada. Cercanías Arroyo Cabrilla y fábrica de Pastas Gallo.  
Presupuesto en pesetas: 10.262.244.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013849.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013851.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. Santo Toribio (5.123).  
 Final: Apoyo de paso a subterráneo de la línea aérea 5 KV a C.T. Calzada Romana-2.  
 Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 5.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,185.  
 Apoyo: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 1.  
 Crucetas: Cero.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Urbanización Santo Toribio en T.M. de Puebla de la Calzada.  
 Presupuesto en pesetas: 1.886.307.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013851.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013852.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz,

Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo de paso a subterráneo de la línea aérea 20 KV a C.T. Madrid (5.117).  
 Final: C.T. Santo Toribio (5.123) (proyectado).  
 Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 20.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,325.  
 Apoyo: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 1.  
 Crucetas: Cero.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Urbanización Santo Toribio en T.M. de Puebla de la Calzada.  
 Presupuesto en pesetas: 2.768.641.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013852.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 30 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013853.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo de ángulo de la línea aérea 20 KV a C.T. Madrid.  
 Final: Apoyo de paso a subterráneo.

Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.  
 Tipo de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 20.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio Acero.  
 Longitud total en Kms.: 0,120.  
 Apoyo: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 1.  
 Crucetas: Cero.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Cercanías Arroyo Cabrillas y Fca. Pastas Gallo en el T.M. de Puebla de la Calzada.

Presupuesto en pesetas: 606.125.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013853.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### **ANUNCIO de 16 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000075-013979.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de D. Elect. Granja de Torrehermosa, S.L., con domicilio en Granja de Torrehermosa, calle Concejo, s/n., solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### **LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo N. 2 L.A.T. principal.  
 Final: Apoyo N. 11 L.A.T. principal.  
 Término municipal afectado: Granja de Torrehermosa.

Tipo de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 15.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio Acero.  
 Longitud total en Kms.: 1,046.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Número total de apoyos de la línea: 10.  
 Crucetas: Bóveda.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Extrarradio de Granja de Torrehermosa.  
 Presupuesto en pesetas: 1.975.000.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-000075-013979.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO**

### **RESOLUCION de 27 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente el proyecto y las obras varias en el Gran Teatro de Cáceres.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94. 2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, mediante concurso, por procedimiento abierto de fecha 27 de junio de 1996, correspondiente al proyecto y las obras varias en el Gran Teatro de Cáceres, a favor de la Empresa Construcciones Abreu, S.A, por la cantidad de 29.999.780 Ptas. (I.V.A. incluido)

Mérida, 27 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

**JUNTA DE EXTREMADURA** Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

